

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Francisco Javier Ortega Smith-MolinaGrupo Político: Grupo Municipal Vox**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 26/11/2024Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración Institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Apartado PRIMERO* | <input type="checkbox"/> Apartado SEGUNDO* | <input type="checkbox"/> Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**PROPOSICIÓN**

Desde el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Madrid, expresamos nuestro más sincero pésame a todas las familias y personas afectadas por la reciente catástrofe natural que ha devastado varias regiones de España, en especial la provincia de Valencia. Como capital del Reino de España, Madrid tiene el deber de actuar con decisión y solidaridad en estos momentos de dolor. Esta tragedia nos exige responder con cooperación y compromiso, impulsándonos a trabajar incansablemente para apoyar a los damnificados, reconocer a los voluntarios que han brindado su ayuda y a los profesionales que han participado en las labores de rescate y reconstrucción.

El pasado 30 de octubre, este grupo municipal remitió una carta dirigida al señor alcalde, solicitando la adopción de medidas urgentes ante la catástrofe causada por la riada, que ha afectado de manera grave a la provincia de Valencia y sus zonas colindantes. En esta misiva, VOX instó a activar todos los recursos económicos, materiales y humanos disponibles en el Ayuntamiento de Madrid para contribuir a las labores de rescate y apoyo a los damnificados.

En dicha carta, destacamos la necesidad de habilitar una partida económica extraordinaria destinada exclusivamente a cubrir las necesidades de emergencia en las zonas afectadas. Asimismo, promovimos la colaboración urgente de SAMUR, Bomberos, servicios sociales y otros recursos municipales, con el objetivo de brindar la asistencia necesaria en esta crisis y ofrecer apoyo a todas las personas que han sufrido pérdidas en sus bienes y medios de vida.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

A través de esta comunicación, este grupo municipal reafirmó su compromiso con la solidaridad y la responsabilidad institucional en tiempos de adversidad, solicitando al Ayuntamiento de Madrid que se uniese a los esfuerzos colectivos para mitigar las devastadoras consecuencias de esta tragedia.

Nuestro compromiso con los afectados es absoluto y reiteramos que trabajaremos desde las instituciones para garantizar que aquellos que han perdido a sus seres queridos, sus hogares o sus medios de vida reciban el respaldo que necesitan. Aun cuando las cifras de pérdidas humanas y materiales están por determinarse, sabemos que se trata de una tragedia que marca un antes y un después, una herida profunda que exige unidad y determinación en su proceso de reconstrucción.

Queremos destacar y agradecer la labor encomiable de los equipos de rescate, voluntarios, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Municipal, SAMUR- Protección Civil, Bomberos de Madrid y aquellos servicios municipales de la capital del Reino de España que hayan colaborado en la asistencia a los afectados por la reciente catástrofe natural provocada por la riada en la provincia de Valencia. Su profesionalidad y dedicación han sido esenciales para salvar vidas y evitar que la tragedia fuera aún mayor. Estas personas representan un ejemplo de valor y altruismo. En particular, los voluntarios han demostrado que, en los momentos más difíciles, "el pueblo salva al pueblo".

Es fundamental que todas las administraciones actúen con celeridad y pongan a disposición de los afectados todos los recursos necesarios para asegurar que cada persona afectada sienta el respaldo del Estado en estos momentos de extrema necesidad. Instamos a una coordinación efectiva entre las administraciones, desde los gobiernos regionales hasta el gobierno central, para que los compatriotas afectados reciban la ayuda que necesitan de manera eficiente y oportuna. Desde este grupo municipal hemos apoyado campañas de recolección de material y apoyo directo a los damnificados, animando a nuestros afiliados y simpatizantes a sumarse a este esfuerzo de solidaridad nacional.

Desde el primer momento, consideramos esencial que el Gobierno de la Nación declarase las áreas afectadas como zonas catastróficas, lo que hubiese permitido de manera temprana la activación de los mecanismos de ayuda financiera y los recursos necesarios para la recuperación y reconstrucción de las infraestructuras dañadas. Esta declaración no se produjo hasta el día 5 de noviembre.

La prioridad en estos momentos debe ser el apoyo directo a las víctimas y la recuperación inmediata de las zonas afectadas. Es necesario reevaluar el presupuesto nacional, eliminando gastos ideológicos y no prioritarios para destinar esos fondos a la asistencia de los afectados. Hoy más que nunca, es fundamental centrar todos los recursos en el bienestar de nuestros compatriotas valencianos, dejando de lado agendas políticas que no responden a la realidad actual de España.

En VOX defendemos que España necesita infraestructuras capaces de proteger a los españoles de futuras catástrofes. La construcción y mantenimiento de presas, embalses y otras infraestructuras hidráulicas no solo son esenciales para prevenir inundaciones, sino que también han demostrado ser herramientas fundamentales para salvar vidas y minimizar el impacto de estos desastres. Es necesario implementar un plan de inversión a largo plazo en infraestructuras de prevención, como la construcción de nuevas presas y embalses, la limpieza de cauces de ríos y la protección de zonas boscosas.

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

La falta de inversión en este tipo de infraestructuras responde a una visión ideológica que prioriza una agenda articulada en el fanatismo climático sobre la protección real de los españoles. El desmantelamiento de presas y embalses y la restauración de los ríos a sus cauces naturales incrementa el riesgo de inundaciones y pone en peligro a miles de personas.

Ya hemos visto que en 1957 hubo un desastre similar y que el gobierno de entonces hizo importantes obras hidráulicas que han evitado una tragedia mayor hoy.

La catástrofe reciente ha puesto de manifiesto las deficiencias en la coordinación y eficacia de los sistemas de alerta y comunicación ante emergencias en el marco del evidente colapso del modelo del Estado de las autonomías. Debemos mejorar los sistemas de alerta temprana y asegurar que funcionen de manera rápida y efectiva para advertir a la población ante posibles riesgos. La tragedia también evidenció la necesidad de un mando único a nivel nacional para coordinar la respuesta a emergencias de manera eficiente, evitando trabas burocráticas que ralentizan la acción en situaciones de crisis. Un mando único permitiría una actuación más eficaz y sin fragmentaciones, destinando los recursos de manera directa y rápida a las zonas más necesitadas.

La Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional define la Seguridad Nacional como "la acción del Estado dirigida a proteger la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos, garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos" (Art. 3). Esta política pública se encuentra bajo la dirección del presidente del Gobierno y la responsabilidad del Ejecutivo (Art. 4.1.), orientándose por principios básicos como la unidad de acción, anticipación, prevención, eficiencia, recuperación y coordinación (Art. 4.2.).

Es importante destacar que esta norma jurídica identifica "ámbitos de especial interés para la Seguridad Nacional" que "requieren una atención específica por resultar básicos para preservar los derechos y libertades, así como el bienestar de los ciudadanos, y para garantizar el suministro de los servicios y recursos esenciales" (Art. 10). Entre estos ámbitos destacan la seguridad económica, la energética y la sanitaria. En este contexto, merece especial mención la figura de la "Declaración de la situación de interés para la Seguridad Nacional", definida como aquella situación que, por la gravedad de sus efectos y la urgencia de las medidas requeridas, precisa de una coordinación reforzada de las autoridades competentes bajo la dirección del Gobierno, asegurando un funcionamiento óptimo e integrado de todos los recursos disponibles en el marco del Sistema de Seguridad Nacional (Art. 23.2).

Este es un momento para la solidaridad, la eficacia y la responsabilidad. Desde el Grupo municipal VOX reafirmamos nuestro compromiso con todos los afectados por esta catástrofe y solicitamos al Ayuntamiento de Madrid que apoye esta propuesta en honor a las víctimas y en reconocimiento a todos aquellos que han trabajado incansablemente para salvar vidas y restaurar la normalidad en las áreas afectadas.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).



MADRID

pleno del
ayuntamiento

**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**

**PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS**

**REGISTRO ELECTRÓNICO
REGISTRO DEL PLENO**

ENTRADA/REGISTRO

Fecha:15/11/2024 Hora:11:21

Nº Anotación:**20248001016**

Página 4 de 4

1. Iniciar los trámites pertinentes para otorgar la Medalla de Honor de Madrid a los voluntarios, miembros de las Fuerzas Armadas, integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, servicios de emergencias, Policía Municipal de Madrid, SAMUR- Protección Civil, Bomberos de Madrid, EMT y aquellos servicios municipales que han colaborado en la asistencia a los afectados por la reciente catástrofe natural provocada por la riada en la provincia de Valencia.
2. Aprobación de una partida económica extraordinaria por parte del gobierno consistorial destinada exclusivamente a apoyar a los afectados por la catástrofe en la provincia de Valencia.
3. Declaración oficial por parte del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de solidaridad y de sincero pésame a los familiares y amigos de las víctimas, así como a todas las familias afectadas.
4. Instar al Gobierno de la Nación a declarar la situación de interés para la Seguridad Nacional, con el fin de que todas las autoridades competentes dispongan los medios materiales y humanos necesarios para gestionar eficazmente la catástrofe natural.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid , a 15 de Noviembre de 2024

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo Francisco Javier Ortega Smith-Molina con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).